EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

---

MOCIÓN DE CONTROL
SOBRE LA PROPORCIONALIDAD EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES

Josu Mirena Ruiz, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en pleno, sobre la proporcionalidad en los organismos municipales. Esta moción es consecuencia de la interpelación substanciada en la Comisión de Servicios Generales celebrada el 20 de julio de 2015.

JUSTIFICACIÓN

Eneko Goia, tras ser designado alcalde, manifestó que tendría la misma consideración que el alcalde anterior tuvo con los grupos municipales en los organismos municipales y que mantendría con rigor la proporcionalidad existente en el Pleno. Aunque es cierto que ha cumplido la palabra dada con respecto a los organismos autónomos, no ha respetado la proporcionalidad del Pleno en dos organismos municipales y no entendemos el motivo.

En las sociedades Dbus y Fomento de San Sebastián, son nueve los consejeros y consejeras que debe elegir el Ayuntamiento, de los cuales tres han sido designados por el PNV, tres por el PSE y uno solo por EH Bildu, al igual que los grupos municipales restantes. Por tanto, a modo de ejemplo, mientras el PSE, con siete concejales, cuenta con tres consejeros y consejeras, nuestro grupo, con seis, sólo cuenta con uno. Pero es que, además, el Gobierno ha nombrado dos tercios del total de consejeros y consejeras, cuando su representación en el Pleno no alcanza ese porcentaje.

Con designar cinco consejeros y consejeras tendría suficiente para mantener la mayoría absoluta, por lo que esta decisión adoptada en perjuicio de EH Bildu no es ni comprensible ni admisible. Además, en las explicaciones dadas en la comisión municipal, el señor Viles no abordó esta cuestión, ni tampoco ofreció una respuesta. Ante esta situación, el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente MOCIÓN, para su aprobación en Pleno:

A C U E R D O

El Pleno insta al gobierno municipal a respetar la proporcionalidad del Pleno y, por lo tanto, a designar los dos consejeros o consejeras que corresponde a EH Bildu en los organismos municipales de Dbus y de Fomento de San Sebastián, de forma que el gobierno, con cinco consejeros y consejeras, mantenga la mayoría absoluta, y los demás grupos municipales, según la composición del Pleno, tengan un único o una única representante, como hasta ahora.

San Sebastián, a 24 de julio de 2015

Josu Mirena Ruiz Martin,
concejal del grupo municipal EH Bildu.